



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
LEIDY MARIANA CAMARGO ARGUELLO
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER
INDERSANTANDER
Bucaramanga (Santander)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 16-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Cultura, recreación y deporte
Departamento	Santander
Municipio	Bucaramanga
Entidad	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER INDERSANTANDER
Nit	804004370-5
Nombre funcionario	LEIDY MARIANA CAMARGO ARGUELLO
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE ASESORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	33
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Cada equipo de computo con el que cuenta la entidad tiene dos usuarios, un usuario estándar que es la persona que maneja el equipo y un usuario administrador, que lo maneja el área de sistemas, con sus respectivas políticas para restringir que se instale software inapropiado. El área de sistemas de la entidad es la única área con permisos para instalar nuevo software en cada equipo.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software cuando se da de baja no se reinstala ni se utiliza en otro equipo.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220

ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co



MINISTERIO DEL INTERIOR

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@indersantander.gov.co



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior